



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ORD. ALC.: N° 469.7

ANT. : Solicitud de acceso a la información código  
MU191T0001988.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información  
Código N° MU191T0001988.

OSORNO, 18 MAR 2022

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR  
FELIPE ALVAREZ HERNANDEZ

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001988, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimados, por la presente, Felipe Alvarez Hernández (CI. 18.427.544-9) en representación de doña María Rosa Hernández Hernández (CI: 10.075.127-5).

Adjunto mandato notarial con firma electrónica avanzada. Vengo en solicitar la siguiente información:  
1. Registro o estado de pago de todas las patentes municipales, de cualquier clase, anexadas al Rol único tributario de mi representada 10.075.127-5, con expresión de antigüedad.

2. Siendo mi representada continuadora legal de Sucesión Miguel Las Heras Caballero, Rol único tributario 53.104.270-2, vengo en solicitar Registro o estado de pago de todas las patentes municipales, de cualquier clase, anexadas a dicho Rol único tributario con expresión de antigüedad.

3. En el mismo sentido vengo en solicitar Registro o estado de pago de todas las patentes municipales, de cualquier clase, anexadas a dicho Rol único tributario 50.592.670-6, Sociedad de Hecho de María Rosa Hernández y otra.

4. Registro, estado de pagos de las patentes Patentes de alcoholes rol 40411-k folio 335115, rol 4-411, rol 40411 folio 116863; Patente de fuente de soda, rol 21154-0, folio 116862 bajo actividad 063119, en el mismo sentido patente ROL 29495.

5. Remisión de carpeta administrativa de concesión de patente de Fuente de Soda y Patente de Alcoholes, a nombre de mi representada María Rosa Hernández Hernández (CI: 10.075.127-5).

6. Histórico de Registro de partes, sanciones o multas aplicadas a María Rosa Hernández Hernández (CI: 10.075.127-5) en el ejercicio de giros – rubros registrados, y en uso de patentes municipales.

Desde ya muchas gracias por su tiempo y buena disposición  
Saludos cordiales".

Al respecto, le informo que analizado el contenido de su solicitud, ésta fue derivada a la Dirección de Administración de Finanzas, dirección desde donde su director don Sergio Gonzalez Pinol, ha remitido la información solicitada en formato en 4 archivos pdf, que le adjuntamos al presente.

Sin embargo, es nuestro deber informarle que en la documentación adjunta se han tachado ciertos datos de carácter personal, los cuales no es posible entregarlos debido a que aquellos han sido proporcionados de manera voluntaria por los interesados exclusivamente para la obtención de sus patentes, razón por la cual, han sido recolectados de una fuente no accesible al público, por tanto, nuestro servicio tiene el deber de protegerlos ya que constituyen datos personales y se encuentran amparados por los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Por lo expuesto, se ha aplicado el principio de divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e) de la Ley de Transparencia, conforme al cual si un acto administrativo contiene información que puede ser

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA

conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

No obstante lo anterior, en caso que usted requiera la documentación con los datos personales, deberá acudir personalmente a retirarlo a la Oficina de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicada en el 8vo piso del Edificio Consistorial de calle Juan Mackenna N°851, donde deberá acreditar que actúa como apoderado, a través de la exhibición de su cedula de identidad y del respectivo poder, que podrá ser suscrito por medio de escritura pública o instrumento privado ante notario.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

2000C 1427372

